



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Julio de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 68 Ψ /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 17703/15, la Resolución CM N° 1046/11,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia las Dras. Graciela Dalmas y Maria Araceli Martínez en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4 y Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, respectivamente, solicita la finalización del interinato del agente Gonzalo Graziano en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, la finalización del interinato del agente Matías Tercic en el cargo de Secretario Privado y su posterior designación en el mismo cargo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28 (implica pase) y la designación interina de la agente María Alejandra Fili, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante (implica pase y promoción).

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 150/2015, que mediante Res. de Presidencia N° 1198/2014 se designó interinamente al agente Gonzalo Graziano en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Federico Julián Karamanukian y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alejandro Miguel Gargano y hasta su efectiva reincorporación.

Que previo a ello, el agente Graziano se desempeñaba en el cargo de Secretario Privado en el mencionado Juzgado N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Luciana Carrasco y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. de Presidencia N° 495/2014.

Que lo peticionado por la Sra. Magistrada implicaría la finalización de interinato del agente Graziano en el cargo de Prosecretario Coadyuvante debiendo el mismo pasar a revistar interinamente en el cargo de Secretario Privado en los términos de la Res. de Presidencia N° 495/2014.

Que conforme Res. de Presidencia N° 1198/2014 se designó interinamente al agente Matías Tercic en el cargo de Secretario Privado en el mencionado Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, mientras se extienda la promoción interina de la agente Luciana Carrasco y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante vacante, en virtud del cese del interinato del agente Graziano, la Sra. Magistrada propone la designación de la agente María Alejandra Fili, quien actualmente se encuentra designada interinamente en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, conforme Res. de Presidencia N° 52/2015, mientras se extienda la designación interina del agente Víctor Manuel Casanova.

Que para la cobertura del cargo que deja vacante la agente Fili se solicita la designación interina del agente Matías Tercic en el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado el interinato del agente Gonzalo Graziano, Legajo N° 5544, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, el cual fuere dispuesto por el Art. 2° de la Res. Presidencia N° 1198/2014, debiendo pasar a revistar interinamente en el cargo de Secretario Privado, en el mencionado juzgado, en los términos del Art. 1° de la Res. Presidencia N° 495/2014.

Art. 2°: Dar por finalizado el interinato del agente Matías Tercic, Legajo N° 3479, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, dispuesto por el Art. 3° de la Res. Presidencia N° 1198/2014.

Art. 3°: Designar a la agente María Alejandra Fili, Legajo N° 3631, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Federico Julián Karamanukian y/o hasta la cobertura efectiva del



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Designar al agente Matías Tercic, Legajo N° 3479, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Alejandra Fili y/o mientras se extienda la designación interina de Víctor Manuel Casanova en un cargo de superior jerarquía y/o hasta su efectiva reincorporación al precitado cargo; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4 y 28, a la Defensoría General de la C.A.B.A., a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 684 /2015**

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente